

BANDO

Don Jorge Jesús Bayot Baz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Garrobo.

HACE SABER:


Que el BOE del sábado 14 de marzo de 2.020, ha publicado el Real Decreto 463/2.020, de 14 de marzo de 2.020, por el que se declara en todo el territorio nacional el ESTADO DE ALARMA para la gestión de la situación sanitaria ocasionada por el COVID- 19. Igualmente La Junta de Andalucía ha elevado a Nivel 2 de Emergencia el plan contra el coronavirus, ello supone un conjunto de medidas que van todas en la dirección de atajar la pandemia. Todos estamos obligados a cumplir las órdenes y recomendaciones que dispongan las autoridades competentes y en El Garrobo, debemos dar ejemplo para colaborar en solucionar el dramático problema de salud pública que sufre España, apelando a la responsabilidad individual en su cumplimiento:

1. Durante el plazo de 15 días del estado de alarma quedan limitadas la circulación de personas, salvo únicamente para la adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad, desplazamientos a centros sanitarios, desplazamientos a centros de trabajo, y para el cuidado a mayores, menores de edad y dependientes, o por causa de fuerza mayor.

2. Quedan suspendidas las actividades educativas presenciales en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos, y niveles de enseñanza, así como cualquier otro tipo de actividades educativas o formativas sean en centros públicos o privados.

3. Se suspenden la apertura al público de locales y establecimientos minoristas, salvo los minoristas de alimentación y bienes de primera necesidad, farmacias, médicos. En todo caso, se evitarán aglomeraciones y se controlará que empleados y consumidores mantengan la distancia de seguridad de al menos un metro, a fin de evitar posibles contagios. Los bares, cafeterías, restaurantes o similares estarán cerrados.

4. La circulación de vehículos privados queda limitada al cumplimiento de lo descrito anteriormente y para el repostaje en gasolineras.

Código Seguro De Verificación:	B/DtiPw9Xy2ARveMjB0Cuw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Jesús Bayot Baz	Firmado	16/03/2020 10:00:07	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B/DtiPw9Xy2ARveMjB0Cuw==			

5. Todas las instalaciones municipales permanecerán sin actividad y cerradas. Las oficinas del Ayuntamiento permanecerán cerradas, se **SUSPENDE LA ATENCIÓN PRESENCIAL AL PÚBLICO** a partir del lunes 16 de Marzo y hasta nuevo aviso. En los casos imprescindibles se atenderá por cita previa, recibiendo información telefónicamente, por correo electrónico (garrobo@dipusevilla.es), o por sede electrónica.

6. Los servicios municipales, especialmente, servicios de limpieza, servicios operativos estarán en pleno rendimiento, al igual que resto de funcionarios y personal laboral para garantizar el buen funcionamiento de los servicios públicos esenciales, adoptando todas las medidas necesarias para garantizar en todo momento la salud de los empleados públicos.

Es necesario que todos tengamos un compromiso personal, una conducta individual ejemplar, que seamos solidarios, que atendamos a las autoridades sanitarias, que cumplamos disciplinadamente las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y la Consejería de Salud. Ayudar a los demás, es ayudarnos a cada uno de nosotros, a nuestros familiares, a nuestros amigos, sólo de manera colectiva pero como suma de las individualidades, venceremos a la pandemia y sobre todo quédate en casa, no salgas, salvo que sea imprescindible conforme a las excepciones que han señalado las autoridades, y si tienes que salir, aplica rigurosamente las medidas de distancia, no saludarse con las manos, no besarse, lavarse frecuentemente las manos, así como el resto de recomendaciones que se han dictado al respecto.


PERO SOBRE TODO: **QUÉDATE EN CASA.**

Teléfono de Salud Responde: 955 54 50 60

Teléfono Urgencias Centro Atención Primaria El Garrobo: 671. 590.447

Jorge Jesús Bayot Baz

Alcalde de El Garrobo

Código Seguro De Verificación:	B/DtiPw9Xy2ARveMjB0Cuw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Jesús Bayot Baz	Firmado	16/03/2020 10:00:07	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/B/DtiPw9Xy2ARveMjB0Cuw==			